



**OBRA PÚBLICA**

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional  
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

**Fallo**

Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Convocatoria del Concurso por Invitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado del **Concurso No. SIOP-TIEPEPIP-09-CI-0815/16, relativo a la obra: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, 2DA. ETAPA, JALISCO. (FIES 2016)**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **15:15 horas** del día **20 de Enero de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha de **invitación del 09 de Diciembre de 2016** para el **Concurso por Invitación SIOP-TIEPEPIP-09-CI-0815/16**, cual se invitaron las siguientes empresas

No.	EMPRESAS
1.-	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.
2.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
3.-	TECORSA, S.A. DE C.V.
4.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **14 de Diciembre de 2016**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **15 de Diciembre de 2016**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo No elaboró Circulares Aclaratorias.

5.- El día **23 de Diciembre de 2016**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se invitaron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas del **Concurso por invitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	TECORSA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
4.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

6.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	\$ 7,900,123.66
2.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 8,035,489.70
3.-	TECORS, S.A. DE C.V.	\$ 8,261,062.04

7.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a las del **Concurso por invitación**.

### EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de las **Bases del Concurso por invitación**, y en los **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y en los **Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria Invitación Federal en el Capítulo 4 7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación .EN DOCUMENTO E2 NO PRESENTA COPIA DE CEDULA De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria Invitación Federal en el Capítulo 4 7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación .EN DOCUMENTO E2 NO PRESENTA COPIA DE CEDULA De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3.-	TECORS, S.A. DE C.V.	RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria Invitación Federal en el Capítulo 4 7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación .EN DOCUMENTO E2 NO PRESENTA COPIA DE CEDULA De



**OBRA PÚBLICA**

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional  
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

**Fallo**

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

8.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a **DECLARAR DESIERTO el presente Concurso por Invitación**, toda vez que ninguna de las propuestas presentadas cumple con lo estipulado y solicitado en las Bases del Concurso y con fundamento en lo estipulado en el Artículo 40, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	
1.-	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	[Redacted]
2.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	
3.-	TECORSA, S.A. DE C.V.	

2-3

MTRO. LORENZO HECTOR RUIZ LOPEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ  
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA  
DE LA SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA  
DEL ESTADO

ING. JUAN RUBEN GUERRERO SOTO  
SECRETARIO TECNICO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR.  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA  
DEL ESTADO DE JALISCO

C. FRANCISCO IGNACIO VALENZUELA  
GÓMEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo del **Concurso por Invitación No. SIOP-TIEPEPIP-09-CI-0815/16**, relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, 2DA. ETAPA, JALISCO. (FIES 2016)**

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica<sup>1</sup>, firma<sup>2</sup> y/o nombre<sup>3</sup>; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

